

Resistencia, 07 de julio de 2025

VISTO:

Las próximas vacaciones de invierno de la actividad escolar publicadas oficialmente para la provincia, sumado al receso administrativo del personal; y

CONSIDERANDO:

Que con relación al receso administrativo es necesario determinar el período y horario de atención al público en Sede Central;

Que este Consejo Directivo ha resuelto establecer que el período sea desde el 21 de julio al 01 de agosto de 2025 y el horario de atención de lunes a viernes de 08.00 a 12.30 hs.;

POR ELLO:

Y en uso de las facultades que le otorgan los Arts. 60, inc. w); 66, inc. f) y 68, inc. a) y d) de la Ley N° 4034 – M;

**EL CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS
DE LA PROVINCIA DEL CHACO**

RESUELVE

Artículo 1º: Determinar receso administrativo para Sede Central a llevarse a cabo desde el 21 de julio al 01 de agosto de 2025, ambos días inclusive, el horario de atención será de lunes a viernes de 08:00 hs. a 12:30 hs.

Artículo 2º: Refrenden la presente el Presidente y la Secretaria del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia del Chaco.

Artículo 3º: Comuníquese a la Matrícula, Publíquese en la página web del Consejo www.cpcech.org.ar, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 010/2025



Cra. Adriana Inés Moglia
Secretaria



Cr. Diego José Romero Villán
Presidente